

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27077** MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 324/11, por Auto de fecha 20 de julio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Humana Márketing y Comunicación, S.A.", con CIF A-81728123, y con domicilio en la calle General Castaños, número 11, bajo, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en su domicilio.

2.º Que en el mismo Auto de fecha 20 de julio de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 20 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120054578-1